

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25058 REMOLCADORES DE BARCELONA, S.A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria.

Don Víctor Luis Alberola Ruipérez, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la compañía, y en su nombre, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de agosto del 2011, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social de la compañía, Muelle Evaristo Fernández, s/n (Edificio Remolcadores) Barcelona, y en segunda el día 9 de agosto del 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aceptación de la dimisión de los actuales Consejeros de la sociedad.

Tercero.- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, fijando el número de componentes del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Quinto.- Autorización a los Administradores para ejercer actividades con el mismo objeto social que la sociedad.

Sexto.- Acogimiento de la sociedad con carácter indefinido al régimen de consolidación del Impuesto de Sociedades de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004.

Séptimo.- Delegación de facultades en cualquiera de los Consejeros para ejecutar el acuerdo anterior, en su caso, y adoptar y suscribir aquellos acuerdos que sean necesarios entre dichas sociedades.

Octavo.- Delegación de facultades en cualquiera de los Consejeros y/o la Dirección General de la sociedad para que, en su caso, se realice la comunicación a la AEAT de dicha opción de régimen fiscal.

Noveno.- Autorización para elevar a público y para proceder a inscribir los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil.

Décimo.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Cualquier accionista podrá, a partir de la publicación de esta convocatoria, examinar en el domicilio social u obtener inmediata y gratuitamente, por entrega personal o envío gratuito, los documentos, si los hubiere, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de junio de 2011.- Don Víctor Luis Alberola Ruipérez.

ID: A110054883-1